de Estacion y por ella dixeron estaua mandado se le diesen para la dicha Vra dos mill Rs
del dicho efecto sobre que estaua consultada ynada lo qual noat endo el dicho
dro Balk que tiene pagados los estrios cumplidos dessu Vrendam, dela Vorta m
= y porque la obra aquestuuia hecha en un quarto Baxo se le chaua a perder
por mas tiempo dilacion y para que por todo el mes que viene pueda dar acauada
y el dicho quarto Su plico a esta Ciudad le diese acuerdo de se le paguen
los dichos Dos mill Rs = y por esta Ciud Visto acordo que por todo mucho que im
porta que se acabe el dicho quarto se le den Dos mill Rs al dicho Sn martinez
de alma cen para acauar el dicho quarto de las sobras de alcauala de este
presente año de Mill y seiscientos y Sesenta y Vno y alonso gazia Vargas
Regidor de las dichas sobras sea pague en cuenta de este auer lo fornecera de pro
y alonso de chinchilla mayordomo de propios obligue a los dichos propios que sea
Vuran dellos a las dichas sobras los dichos Dos mill Rs, y les contador tome

La Vacon

Estando el señor don sancho gonzalez de sepulueda Regidor
el señor Joachin negado Canseno Regor y procurador general dixo como por
mandado del señor Teniente de Corregidor se le auia notificado tratando de Vna
peticion presentada por Sn de paradiso en la de feria que sale del mes
de Enero que esta Ciud le diese de Veinte de Vezino de esta Ciudad que esta Ciud le diese
y quiere acerca de
y mas conbenga = y por esta Ciudad Visto acordo que el dicho señor
Joachin negado procurador general pida arteguien conbenga se aprenda el
dicho Juan de parada y aguien y a quien tribuya la dicha santa bula y cobre
los derechos della como esta Ciudad lo tiene acordado y sobre esto dio en esta
Ciudad como donde conbenga sacar las diligencias necesarias que para ello
sea menester Comision en forma y costas que fuere necesario gastar el mayor
domo de propios lo pague por cedulas del dicho señor Comissario que
con ella dada Vale do en forma

Oda al gorgue

En este ayuntamiento se leyo una peticion presentada en la junta de Veinte
y cinco de febrero deste año por martin de soto minero general y por ella
dixe que esta ciud sabe el gran seruicio y prouecho y mientos grandes
que su magestad puede tener y los señores Comissarios Juan de Vrbina
Consejero que entiendan estar materias que son los plomos y Durango
y se pueda y Vuale gua de esta ciud a la parte que llaman el gorgue donde
dizen ay mucho plomo rubio sin mezcla de metales y asimismo
y vasan y tinos a la mar a Baxa donde dicen no ay agua y gran Vig
na de plomo para de todo dar cuenta a su mag en su Real Junta
de minas = y por esta ciud dad Visto en el dho ayuntamiento lo
remitio a los señores Comissarios y por sus mercedes Vista y en
-formacion, Consiguiente

Examinado el negocio de los dichos generales de minas para ver
camino a que y de que manera se deue hacer a estos sitios que pide por
Suplicacion para que reconocidos con mas cuidado y diligencia se
Informe de ello su magestad y señores de la Real Junta de la Hacien
y de Comercio y vtil que pudiere resultar para con mejor
Conocimiento de todo hacer